

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA CLAUSTRO DE PROFESORES DE GRADO EN ENFERMERÍA

27 de Junio de 2022.

Hora de inicio: 11:00.

Hora de finalización: 12:15.

Asistentes:

- Dña. Anna Bocchino.
- Dña. Eva M. Cotobal.
- D. José Luís Palazón.
- Dña. Carmen Romero.
- D. Francisco Medina.
- Dña. M^a. José Carranza.
- D. Daniel Román.
- Dña. Carmen Segundo.
- Dña. Belén Gutiérrez.
- D. Alberto Cruz.
- D. Franciso G. Conde.
- Dña. Isabel L. Lepiani.
- D. Juan Carlos Paramio.

D. Juan Carlos Paramio informa que ya se ha llegado el informe de reacreditación y que ha sido favorable para el Título de Grado en Enfermería. Este comentario genera satisfacción en todos los asistentes a esta sesión.

El informe de reacreditación no recoge recomendaciones que afecten exclusivamente a nuestro Centro, pero tiene que trabajar en coordinación con los centros propio de la Universidad de Cádiz para atender a las realizadas al Título en conjunto. Estas son las recomendaciones recogidas en el informe:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda, en la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y la de la Facultad de Enfermería de Algeciras que el enlace de las guías docentes lleve directamente a la página donde está la información de la asignatura buscada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar información de las encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores.
- Se debe garantizar que, en el procedimiento de revisión del programa formativo, se analizan y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar una revisión profunda de las guías docentes para sean similares en todos los centros y adaptarlas a la memoria de verificación, para que no exista confusión en cuanto al número de créditos teóricos y prácticos que ha de realizar cada estudiante y que reflejen los criterios y sistemas de evaluación de acuerdo a la citada memoria.

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la satisfacción de las empleadoras y empleadores.

En el informe también se recoge que la tasa de eficiencia es más baja en nuestro Centro que en el resto donde se imparte el título y por debajo de lo estimado en la memoria de verificación para el Centro, que deberíamos estudiar por qué ocurre este fenómeno.

Dña. Carmen Romero, que es miembro de la CGC del Centro y trabaja directamente en la recopilación de datos para este, comenta que esto puede deberse a los estudiantes que repiten múltiples veces la misma asignatura y los traslados (los cuales reconocen muchos créditos al matricularse). D. Juan Carlos asiente a este comentario. Se abre el debate sobre este asunto, concluyéndose que, en parte, esta tasa es injusta, pues si varios estudiantes suspenden una asignatura por que no alcanzan el nivel mínimo exigido, deberían quedar fuera del calculo de estas, lo mismo que con los reconocimientos de créditos de los estudiantes de traslado. Están

en la legalidad en que se le reconozcan los créditos ya cursados en otras universidades, sin embargo, juegan en nuestra contra en cuanto al cálculo de esta tasa.

Sin más asuntos a debatir, se levanta la sesión.